

Fabricante..... «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», Barcelona.
 Motor: Denominación..... Perkins, modelo T6.354.3.
 Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,840.
 Número de cetano 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	110,7	2.194	1.000	205	5	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	116,0	2.194	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.250 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados.....	111,3	2.250	1.026	207	5	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	116,6	2.250	1.026	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	104,0	1.915	540	188	11	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	110,1	1.915	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.250 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados.....	110,1	2.250	635	208	11	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	116,6	2.250	635	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor puede incorporar uno de los dos ejes normalizados que suministra el fabricante, intercambiables y excluyentes entre sí, uno de 1.000 revoluciones por minuto, considerado como principal por el fabricante, y otro de 540 revoluciones por minuto considerado como secundario. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.194 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor -1.915 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

6847

RESOLUCION de 28 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de sanidad comprobada», a los efectos sanitarios y del comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Dirección General de Producción e Industrias Agro-Alimentarias de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de sanidad comprobada» a las explotaciones:

«Can Xela», del municipio de Vilanant (Gerona). Propietario: «Híbrits Girona».

«Can Virosta», del municipio de Ripoll (Gerona). Propietario: Don Gustavo González Peix.

«Els Colls», del municipio de Vimbodí (Tarragona). Propietario: Cooperativa Agropecuaria de Guissona.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector General de Sanidad Animal.

6848

RESOLUCION de 28 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de protección sanitaria especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Dirección General de Producción e Industrias Agro-Alimentarias de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de protección sanitaria especial» a las explotaciones:

«Granja Siurana», del municipio de Siurana d'Empordà (Gerona). Propietario: «Mejoras Ganaderas».

«Granja Berenguer», del municipio de Preixana (Lérida). Propietario: Don Manuel Berenguer Mateu.

«Granja Barrufet», del municipio de Juneda (Lérida). Propietarios: Don Francisco y don José María Costa Casas.

«Granja Balcells», del municipio de Serós (Lérida). Propietarios: Don Francisco y don José María Costa Casas.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector General de Sanidad Animal.

6849

RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Mansilla», modelo FT-90, tipo cabina, con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Talleres Mansilla», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1.º.-Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca «Mansilla», modelo FT-90, tipo cabina, con dos puertas, válida para los tractores cuya marca, modelo y versión son las siguientes:

Marca: «Fiat». Modelo: 980 E. Versión: 2RM.

2.º.-El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8603.a(1).

3.º.-Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

Cuarto.-Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión, o de aquellas de los tractores citados, que